

20/03/2024 07:19:50 AM

SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud para el ejercicio de derechos ARCO ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, así como el Título Tercero, Capítulo I de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 30 de la referida Ley, este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de veinte días, contados a partir del día hábil siguiente al de recibida, el cual podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre que exista causa justificada.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058824000039
Fecha de presentación:	20/03/2024 07:19:50 AM
Fecha de inicio de trámite:	20/03/2024
Nombre del titular de los datos personales:	[REDACTED]
Nombre del Representante:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]
Sujeto Obligado que recibe la solicitud:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Derecho que desea ejercer:	Acceso
Modalidad de entrega de la información:	Correo electrónico
Motivo por el que solicita exención de pago:	
Lengua indígena:	

Descripción del derecho que desea ejercer:

Por necesario que se exhiban ante el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, en el juicio ordinario civil que se sigue en contra de Grupo Nacional Provincial, S.A.B al que se está llamando a la Comisión Federal de Electricidad, expediente 97/2024; solicito respetuosamente se expidan a mi cargo y costa, copia certificada de todas y cada una de las licencias para construcción, ampliación, arreglo, reparación y operación emitidas por dicha Autoridad, en favor del propietario o constructor del inmueble ubicado en [REDACTED], en el Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California.

Datos adicionales para localizar la información:

20/03/2024 07:19:50 AM

SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud para el ejercicio de derechos ARCO ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, así como el Título Tercero, Capítulo I de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 30 de la referida Ley, este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de veinte días, contados a partir del día hábil siguiente al de recibida, el cual podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre que exista causa justificada.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058824000039
Fecha de presentación: 20/03/2024 07:19:50 AM
Fecha de inicio de trámite: 20/03/2024
Nombre del titular de los datos personales: [REDACTED]
Nombre del Representante: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]
Sujeto Obligado que recibe la solicitud: Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Derecho que desea ejercer: Acceso
Modalidad de entrega de la información: Correo electrónico
Motivo por el que solicita exención de pago:
Lengua indígena:

Descripción del derecho que desea ejercer:

Por necesario que se exhiban ante el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil de Procedimiento Escrito en la Ciudad de México, en el juicio ordinario civil que se sigue en contra de Grupo Nacional Provincial, S.A.B al que se está llamando a la Comisión Federal de Electricidad, expediente 97/2024; solicito respetuosamente se expidan a mi cargo y costa, copia certificada de todas y cada una de las licencias para construcción, ampliación, arreglo, reparación y operación emitidas por dicha Autoridad, en favor del propietario o constructor del inmueble ubicado en [REDACTED] en el Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California.

Datos adicionales para localizar la información:

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-048-IX-2024 ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 25 de marzo del 2024

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la Solicitud para el Ejercicio de los Derechos ARCO de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058824000039 recibida el 20 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 27, 28, 29, 30 y 31 y 79 de la Ley de Protección de Datos Personales Obligados en Posesión de Sujetos para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Por necesario que se exhiban ante el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, en el juicio ordinario civil que se sigue en contra de Grupo Nacional Provincial, S.A.B al que se está llamando a la Comisión Federal de Electricidad, expediente 97/2024; solicito respetuosamente se expidan a mi cargo y costa, copia certificada de todas y cada una de las licencias para construcción, ampliación, arreglo, reparación y operación emitidas por dicha Autoridad, en favor del propietario o constructor del inmueble ubicado en Calle Puerto Guaymas, Lote 20, Manzana 66, Ejido Primo Tapia, Código Postal 22710, en el Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE

JIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA

LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

RECIBIDO 26 MAR 2024 1:43pm

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

RECIBIDO 25 MAR 2024

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 2 de Abril de 2024.

LIC. JOANA TOSCANO RUIZ.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a Usted con relación al oficio PL-NA-048-IX/2024 relativo a la solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) No. 020058824000039, recibido por esta Dirección el pasado 26 de Marzo, donde solicita, lo siguiente:

“Por necesario que se exhiban ante el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, en el juicio ordinario civil que se sigue en contra de Grupo Nacional Provincial, S.A.B al que se está llamando a la Comisión Federal de Electricidad, expediente 97/2024; solicito respetuosamente se expidan a mi cargo y costa, copia certificada de todas y cada una de las licencias para construcción, ampliación, arreglo, reparación y operación emitidas por dicha Autoridad, en favor del propietario o constructor del inmueble ubicado en [REDACTED] en el Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California.” (SIC)

Al respecto le informo lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Licencias de Construcción dependiente de esta Dirección, se le informa que no se localizó expediente alguno, de los rubros que usted menciona, en el domicilio solicitado.

No omito informarle que desconocemos de que tiempo datan las Licencias solicitadas y que cada determinado tiempo en esta Dirección se depura el archivo de conformidad con la Norma Técnica No. 28 de la Sindicatura relativa a la destrucción de documentos, por lo que probablemente se encuentre en este supuesto o también existe la posibilidad de que el propietario no haya realizado el trámite de Licencia construcción, ampliación, arreglo, reparación y operación.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



 C.c.p. Ing. Enrique Díaz Pérez.-Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito
C.c.p. Minuta y archivo LCMO/aomj

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
04 ABR 2024

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-044-IX-2024
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 04 de abril del 2024

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación a su solicitud para el Ejercicio de Derechos ARCO recibida en la Plataforma Nacional el 20 de marzo del 2024 con el folio no. **020058824000039**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Administración Urbana a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE



“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”

R.A. Elizabeth Fruniza Olvera
LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DESPACHADO
04 ABR 2024

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA